

ORZA

Bases del Plan Nacional de Desarrollo

Noviembre 29, 2022
Bogotá, Colombia

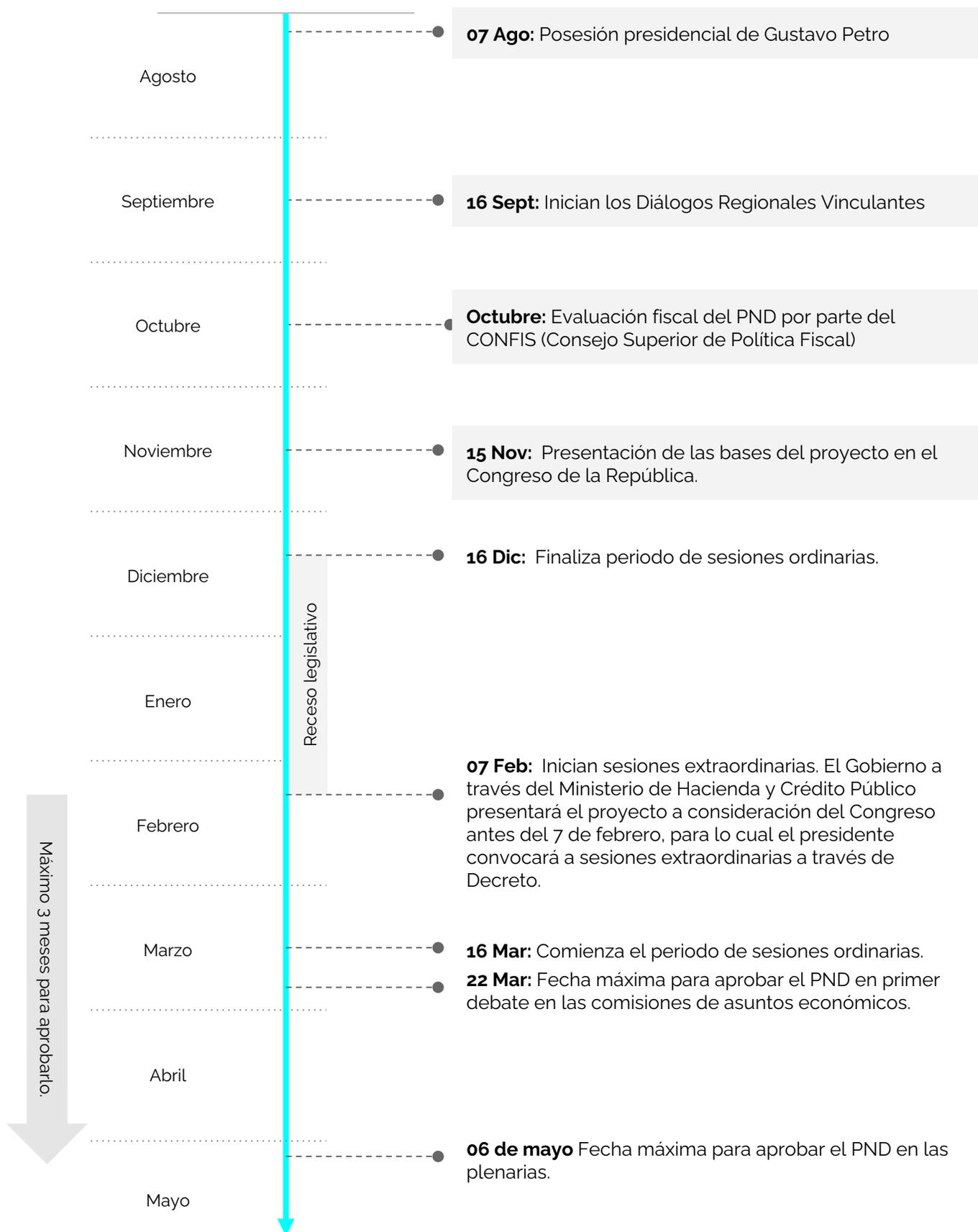
Bases Plan Nacional de Desarrollo

El Gobierno nacional presentó, en los tiempos establecidos por ley, las bases del Plan Nacional de Desarrollo al Consejo Nacional de Planeación (CNP) y al Congreso de la República. Tal como lo había anunciado desde el mes de septiembre el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Jorge Iván González, la formulación de políticas públicas en el país se centrará en tres grandes pilares: justicia social, justicia ambiental y justicia económica. Dichos pilares se desarrollarán por medio de cinco grandes lineamientos o misiones, según la teoría de Estado emprendedor de la economista Mariana Mazzucato, y sobre los cuales se ha integrado la información recolectada en los Diálogos Regionales Vinculantes.

En este sentido, se establecieron los siguiente lineamientos: ordenamiento territorial, reconociendo los grandes problemas existentes en el país producto de la falta de planeación; promoción de la seguridad humana, por medio del desarrollo de acciones y políticas tendientes a mejorar los sistemas educativo y de salud en el país con especial enfoque en los territorios “olvidados” y las zonas más golpeadas por el conflicto; seguridad alimentaria o derecho a la alimentación, a través de procesos de innovación en el sector agroindustrial y la implementación de la reforma agraria; internacionalización de la economía con enfoque ambiental promoviendo la transición energética, mejorando la productividad industrial e impulsando el empleo sostenible financiera y ambientalmente; y la convergencia regional que pretende equilibrar las condiciones socioeconómicas entre las diferentes regiones del país a través del fortalecimiento institucional, la adecuación en infraestructura y la consolidación del tejido social. Para la consecución de estos objetivos, desde el Gobierno nacional, en coordinación con el DNP, se formularán al menos 20 megaproyectos estratégicos intersectoriales, esto en aras de lograr abarcar los retos y aprovechar las oportunidades a nivel nacional de manera integral.

Vale la pena mencionar que el Plan Nacional de Desarrollo se compone de dos partes: la general y el Plan Plurianual de Inversiones. El documento presentado contiene las bases de la parte general, en la que se establecen los ejes temáticos, diagnósticos y objetivos del gobierno durante los próximos años. Dichas bases están sujetas a modificaciones, toda vez que el CNP debe presentar antes del 10 de enero su concepto sobre el mismo y el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES - tiene la facultad de hacer las modificaciones que considere pertinentes previo a la radicación en el Congreso de la República del documento definitivo.

Timeline

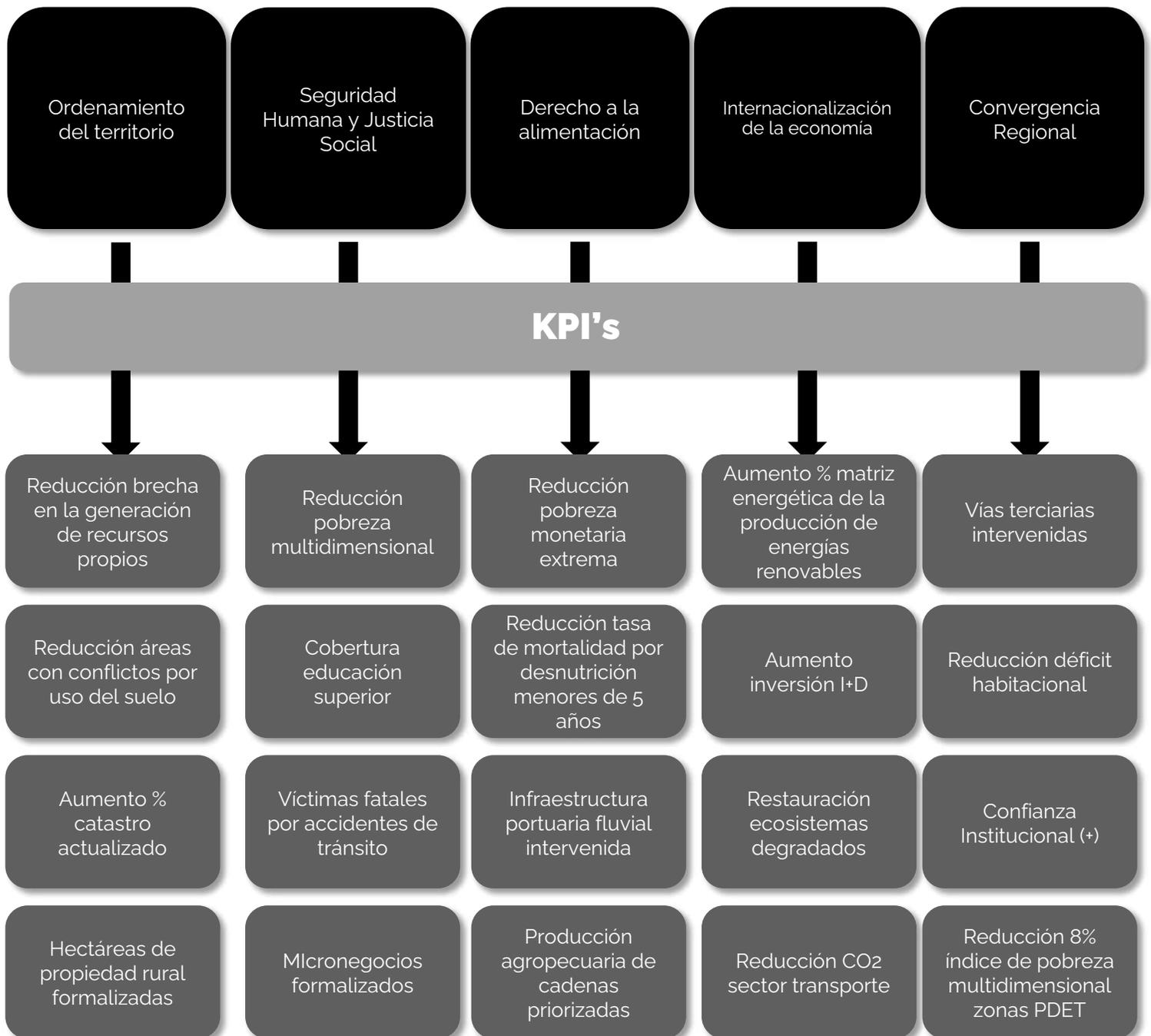


NOTA: Modificaciones por parte del Congreso. En cualquier momento durante el trámite legislativo, el Congreso podrá introducir modificaciones al Plan de Inversiones Públicas, siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. Tiempo máximo de aprobación. El Congreso cuenta con un plazo de 90 días para aprobar el PND desde que se radica. Si no es aprobado en ese lapso, el Gobierno podrá Decretarlo.



"No se trata de que el Gobierno seleccione a los ganadores, sino que escoja a los actores [...] que están dispuestos a comprometerse con misiones pertinentes desde el punto de vista social" (Mazzucato)

Bases PND



ORZA

Ordenamiento del Territorio alrededor del agua

Ordenamiento del Territorio alrededor del agua

La prioridad del Gobierno es clara en este componente: "la atención central de la transformación industrial gira alrededor de la protección de la naturaleza y del mejoramiento de las condiciones de producción. La productividad y la competitividad son compatibles con la industria limpia, y con la generación de empleos de calidad". Es una transformación priorizada dentro del plan debido al rol central que tiene en la articulación del resto de las transformaciones. La mirada integral al territorio permite tener una visión amplia de los retos colectivos". Luego de una revisión de esta base en el documento, los problemas identificados en los diálogos son los siguientes: la informalidad en la tenencia de la tierra a nivel predial, falta de cuidado del agua, desactualización del catastro multipropósito y un alto nivel de desactualización de los planes de ordenamiento en el país. Para hacer frente a la problemática el Plan propone distintos ejes estratégicos:

1. Armonización e implementación de los determinantes del ordenamiento territorial e incorporación de los aspectos demográficos y poblacionales

- Fomentar el aprovechamiento del ciclo del agua (**gestión y protección de recursos hídricos**) , mejoramiento de la gestión del riesgo de desastres, atención a municipios con desabastecimiento, atención a conflictos por usos del suelo y reconocimiento de comunidades que habitan esas áreas.
- Definir determinantes de ordenamiento territorial.
- Controlar el borde urbano para evitar la suburbanización y la expansión urbana no regulada, resolución de conflictos entre el sector agropecuario y ambiental en zonas forestales de humedales y páramos.
- Formular e implementar una política de asentamientos con base en los cambios demográficos y poblacionales y establecer procedimientos para el reasentamiento de la población que habita en zonas de riesgo no mitigable.

2. Coordinación de los instrumentos de planificación del territorio

- Articular los planes de ordenamiento de los municipios y optimizar las inversiones, contener la expansión de la frontera agraria, permitir la gestión del riesgo, fomentar la conservación de áreas ambientales estratégicas y promover la conectividad del transporte. (**conexiones de transporte terrestre, fluvial y aéreo**)
- Implementar una estrategia marítima fluvial en defensa de los océanos y ríos y considerar para los municipios PDET un plan de zonificación ambiental.
- Poner en marcha la jurisdicción agraria y definir procesos de titulación colectiva y restitución de derechos territoriales. (**sector agrario**)

Ordenamiento del Territorio alrededor del agua

3. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial

- Fortalecer las capacidades de gobernanza territorial a través del reconocimiento de sus capacidades y las diferencias culturales. Implementar una estrategia permanente de armonización de la asistencia técnica a los Esquemas Asociativos Territoriales para el fortalecimiento de sus competencias y funciones. **(Alianzas público-privadas para dichos esquemas)**
- Dotar a los municipios y distritos de información estadística, documental y georeferenciada para su uso en la formulación de los planes de ordenamiento territorial.
- Actualizar los catastros y mejorar el recaudo predial, actualizar el estatuto tributario municipal y distrital. **(modificación del régimen tributario a nivel territorial)**

4. Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)

- Integrar la información de los distintos gestores catastrales con el registro de la Superintendencia de Notariado. **(facilita claridad de las reservas mineras)**
- Buscar mecanismos que permitan financiar a los municipios que no tengan la capacidad de generar los recursos suficientes para la prestación del servicio catastral, privilegiando la amazonía, la Orinoquía y el Pacífico. **(ordenamiento del territorio en zonas de extracción de hidrocarburos)**
- Conservar los mejores suelos para la producción agropecuaria, actualizar la generación de insumos agrológicos y determinar los elementos estructurantes del territorio para la definición de las áreas productivas. **(inversión agroindustrial)**
- Definir la estructura institucional del SAT, incluyendo las funciones de definición de protocolos para la generación de alertas y la gestión de los conflictos que se presentan entre derechos, restricciones y responsabilidades relativos al territorio.

5. Formalización, adjudicación y regularización de la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana

- Fortalecer la formalización y regularización de la propiedad y desarrollar el Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural. **(asociaciones público-privadas para fomentar el desarrollo productivo)**
- Desarrollar un estatuto de tierras rurales para solucionar y gestionar los conflictos por uso y tenencia de tierras y, además, actualizar la ley de adecuación de tierras.

ORZA

Seguridad Humana y Justicia Social

Seguridad Humana y Justicia Social

El Gobierno nacional tiene como objetivo que Colombia se convierta en una potencia mundial de vida, en el asunto de Seguridad Humana y Justicia Social. Teniendo como meta la transformación de la seguridad humana y económica haciendo que la población de Colombia pueda acceder a diferentes oportunidades de generación de ingresos, desarrollo integral, la reconciliación, la protección y el empoderamiento.

En el documento se formularon cinco grandes catalizadores, que a su vez están comprendidos en otros vectores que serán las herramientas de gran importancia para el Gobierno nacional. Las acciones planteadas en este sentido son::

1. Hacia un Sistema de Protección Social con cobertura universal de riesgos. Cuidado como pilar del bienestar.

a. *Reforma del Sistema de Protección Social*

- Establecer un solo programa que armonice las transferencias monetarias tanto condicionadas como no condicionadas.
- Diseñar un esquema de protección contra el desempleo rediseñando el Mecanismo de Protección al Cesante -MPC.
- Fomentar la movilidad social y la oferta social en todo el territorio nacional a través de la implementación de un programa de acompañamiento familiar y comunitario.

b. *Implementar un Sistema de Cuidado para la vida y la paz*

- Formular y ejecutar con participación ciudadana y territorial una política del cuidado que operará coordinadamente con el modelo de operación del Sistema en las ciudades principales, intermedias y zonas rurales.
- Implementar instrumentos que permitan cuantificar la dependencia de la población a los subsidios estatales.
- Crear ofertas y atenciones especiales para la población cuidadora, a través de la caracterización y registro que permita identificar sus necesidades.

2. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento

a. *Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC)*

- Implementar un marco institucional para la Economía Popular que promueva la participación de los trabajadores y trabajadoras.
- Promover la formación académica de los trabajadores de las EPC en coordinación con el SENA y otras entidades educativas.
- Fortalecer el acceso al sistema de protección de la vejez, al sistema de riesgos laborales y al sistema de salud en el trabajo.

b. *Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva*

- Desarrollar instrumentos y políticas públicas que respondan a las transformaciones ambientales, demográficas, a la economía del cuidado, a la globalización y a los avances tecnológicos. **(Se hará inversiones a nivel educativo para mejorar la mano de obra laboral en capital tecnológico)**
- Impulsar el Sistema Nacional de Cualificaciones como catalizador de la productividad del país por medio de procesos de educación y formación laboral que respondan a las demandas del mercado.

c. Sostenibilidad y crecimiento empresarial

- Ajustar los precios de renovación del registro mercantil, las tarifas de registro sanitario, entre otros.
- Consolidar las políticas de Ventanilla Única Empresarial y el Sistema de Afiliación Transaccional
- Simplificar el proceso de presentación de las tarifas del Régimen Simple por parte de las entidades territoriales a través de un instrumento interoperable.
- Impulsar la participación de las empresas en compras públicas con la disminución de costos.

d. Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores

- Modernizar el sistema de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), para la mejora de los diferentes componentes del sector laboral teniendo como prioridad los ítems preventivos y las normas laborales.
- Fomentar las políticas públicas para el trabajo en el sector rural, en los cuales se tendrá como objetivo la adaptación de la protección social y laboral.

3. Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar

a. Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad

- Elaborar un nuevo plan nacional de infraestructura educativa sostenible que tendrá como propósito las regiones donde se orientarán los recursos y esfuerzos para avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior del país.
- Fortalecer los vínculos con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con miras a fomentar la formación y vinculación de talento para atender las perspectivas y necesidades de investigación.

a. Salud para la vida: hacia un sistema garantista, universal; basado en un modelo de salud, predictivo y preventivo.

- Desarrollar el modelo de salud promocional, preventivo y predictivo basado en la Atención Primaria en Salud (APS).
- Establecer instrumentos que faciliten la convergencia de incentivos dentro de los diferentes actores del sistema, basados en el mejoramiento de la prevención y los resultados en salud.

c. Bienestar mental, físico y social de los individuos

- Fortalecer las capacidades predictivas en salud por medio del desarrollo de herramientas y procesos de identificación de poblaciones por medio del uso de datos.
- Crear el "Observatorio de Equidad y Bienestar Poblacional con enfoque de determinantes sociales, que haga monitoreo, seguimiento y análisis nacional y subnacional de los factores y condiciones que inciden en los resultados trazadores en salud pública" (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)
- "Los sectores de educación, salud, cultura, deporte, justicia, trabajo, integración social, entre otros, implementarán un plan estratégico para promover, desde la niñez hasta el adulto mayor, la salud mental, hábitos alimentarios saludables y actividad física." (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)

d. Acceso equitativo a medicamentos y tecnologías en el sector salud

- Promover la industria farmacéutica y de tecnología en salud.
- Impulsar "el desarrollo de investigaciones asociadas al desarrollo tecnológico e investigación en salud, creación de la red de gestión del conocimiento en salud y buenas prácticas en toda la cadena del sector farmacéutico" (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)

e. Infraestructura como medio para la atención de las necesidades colectivas

- Promover las Alianzas Público-Privadas para la construcción de infraestructura de primera necesidad, así como la operación de los servicios correspondientes.

f. Mínimo vital de agua

- Garantizar el derecho humano al agua sin que ello implique la gratuidad del servicio público.

g. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales como corazón de la vida y la paz

- Fomentar la creación, producción, circulación y difusión de contenidos, a partir de una mirada humanista de los procesos productivos y creativos de las artes. **(La economía naranja seguirá en curso pero priorizando los proyectos culturales del país)**
- Ajustar las convocatorias públicas de concertación de proyectos culturales y estímulos relacionadas con la transmisión de saberes y conocimientos, la creación, formación y circulación artística y los espacios culturales.
- Fomentar la formación artística en las instituciones educativas, en cabeza de artistas y creadores populares.

h. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual (PI) y reconocimiento de los saberes tradicionales

- Implementar estrategias tendientes a la "creación de contenidos y asesoría en la gestión de Derecho de Autor y Conexos, impulsando sectores estratégicos y procesos de afirmación identitaria" (Bases Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026)

i. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz

- Formular e implementar un sistema nacional del deporte con enfoque territorial, étnico y de género.

j. Democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales

- Garantizar la tecnificación digital por medio de la implementación del Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital, fortaleciendo la capacidad exportadora de servicios digitales. **(Oportunidades nuevas para la educación de los jóvenes en temas tecnológicos)**
- Crear la Agencia de Seguridad Digital, la cual se encargará de proteger la red tecnológica nacional.

K. Datos al servicio del bienestar social y el bien común

- Impulsar el uso de datos para la formulación e implementación de las políticas públicas, así como la interoperabilidad de los sistemas de datos públicos.

l. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas

- Apoyar la entrada y el uso de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) en el territorio nacional, integrando diferentes ayudas para aquella población que ha sido calificada como vulnerable. **(Entrada de nuevo mercado automotriz para el mejoramiento del transporte público)**
- Promover movilidad sostenible y al mejoramiento de la calidad del servicio de transporte público de pasajeros a través del otorgamiento de competencias a las entidades territoriales.

m. Consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguro, al servicio de la población

- Intervenir las diferentes redes de transporte en tres fases teniendo en cuenta principalmente las instalaciones portuarias, las vías terciarias y los aeródromos, para que se cumpla con la accesibilidad de derechos fundamentales. **(Se mejorará las diferentes formas de transporte que existen en el país que pueden tener un componente positivo para el transporte de mercancía)**
- Mejorar la conectividad de transporte en el país se llevará a cabo con convenios con las Organizaciones de Acción Comunal y el Gobierno nacional para la construcción de obras en las regiones. **(Se contratará mano de obra de las regiones para el mejoramiento del tránsito en vías terciarias)**
- Desarrollar reformas institucionales para contar con una entidad encargada de la prevención de la siniestralidad.

n. Protección de población migrante y fortalecimiento de vínculos con la colombianidad en el exterior

- Crear una herramienta que ayude con la identificación de la población en situación de movilidad humana con necesidades de protección.
- Implementar diferentes estrategias que garanticen la seguridad humana de las personas que se encuentren en tránsito además de obtener el acceso a todos los derechos por ley según la normatividad.
- Fortalecer el Registro Único de Retornados (RUR) haciendo inclusión a nuevos tipos de retorno que se enuncian en la Ley 2136 de 2021.

4. Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias

a. Política de drogas orientada a la regulación para la garantía de derechos y libertades

- Promover el cambio de enfoque frente a la política de drogas, impulsando una visión desde la salud pública y la descriminalización del consumo.
- Crear un marco interinstitucional de drogas que tendrá como énfasis el cuidado de las poblaciones rurales que se han visto afectadas por la cadena de comercio de las sustancias psicoactivas.

b. Desmantelamiento del multicitrimen, prevaleciendo la protección integral de las poblaciones

- Desarticular las estructuras criminales por medio del sometimiento individual y colectivo, la acción judicial y la prevención, judicialización y persecución del lavado de activos.

c. Tránsito hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana corresponsable, participativo y garante de la vida

- Articular un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana que tendrá un planteamiento central sobre la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo.

d. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional

- Actualizar las capacidades requeridas por las Fuerzas Militares en el marco del Sistema Integral de Defensa Nacional (SIDEN).
- Formular y radicar ante el Congreso una iniciativa legislativa para la creación del plan integral de seguridad y defensa para las fronteras.

5. Justicia para el cambio social, democratización del estado y garantía de derechos y libertades

a. Servicio de justicia a partir de las necesidades de las personas, comunidades y territorios.

- Renovar del Sistema de Justicia en sus formas y procesos.
- Las políticas públicas estarán guiadas por mediciones territoriales de las necesidades, brechas y barreras que enfrentan las personas, comunidades y empresas que ayuden a formular soluciones.
(Mejorar la forma en que se solucionan las problemáticas entre la sociedad civil y las empresas)

b. Sistema de justicia moderno sustentado en procesos de transformación digital

- Formular una política pública que busque un funcionamiento integral de Estado de mediano y largo plazo que tiene como objetivo la transformación digital de la justicia focalizándose en aquellos procesos de modernización y teniendo en cuenta las herramientas TIC para ampliar la cobertura.

ORZA

Derecho Humano a la alimentación

Derecho Humano a la alimentación

Uno de los mayores propósitos del Gobierno nacional en el desarrollo de un país más equitativo, que le apueste a cerrar las brechas sociales que estancan el progreso de la sociedad colombiana es el de garantizar la alimentación como un derecho fundamental de toda la población, basándose no solo en la cobertura sino también en la calidad de los alimentos y unos hábitos alimenticios más saludables para las presentes y futuras generaciones de la nación. El gobierno plantea alcanzar esta meta desde los siguientes componentes y acciones, en los cuales se podrá interconectar el sector privado en un modelo de gobernanza multi actor.

1. Eficiencia y pertinencia en la productividad agropecuaria

- Fomentar la productividad agropecuaria mediante la inversión en ciencia y tecnología, apuntando a una nueva prioridad sobre la inversión en los territorios. **(I+D sector agropecuario)**
- Alcanzar la soberanía alimentaria de la nación mediante el uso pertinente del suelo, impulsando la reforma agraria que ya está en curso. **(Reforma agraria)**
- Impulsar la competitividad del sector agropecuario desde la transición hacia cadenas de valor con sistemas agroalimentarios modernos.
- Consolidar una oferta agropecuaria exportable, que cumpla con los altos estándares internacionales e incorpore a Colombia en nuevos mercados y se sumerja en las ventas digitales.

2. Conectividad de los territorios para alcanzar mayor cobertura alimenticia

- Mejorar la conectividad de los territorios, priorizando las vías terciarias y la conectividad de las regiones más alejadas, con el fin de llevar los alimentos de una forma más rápida, eficiente y con mayor cobertura.
- Ampliar la cobertura aérea de los territorios del país para llevar con pertinencia los alimentos a las regiones.

3. Desnutrición y alimentación desde una perspectiva amplia

- Combatir la desnutrición en la nación por los impactos negativos para las condiciones de vida de los colombianos.
- Aumentar el gasto público en el sector salud desde una perspectiva preventiva y predictiva.
- Desarrollar el derecho humano a la alimentación desde la disposición suficiente de alimentos, conectada al mejoramiento de los hábitos alimenticios de los colombianos.
- Involucrar a los entes de salud de la nación en la construcción de una mejor alimentación. **(Gobierno multi actor)**
- Producir alimentos de la más alta calidad desde los estándares de la ciencia y el mercado internacional. **(inversión tecnológica)**

4. Gobernanza interactiva y multi actor

- Generar una mayor interacción entre los diferentes entes gubernamentales territoriales para dar un uso más eficiente a los recursos. **(Mayores competencias para las entidades territoriales)**
- Consolidar una gobernanza que conecte al gobierno local, regional y nacional.
- Construir un sistema de toma de decisiones agropecuarias y de política pública basado en los datos. **(Inversión tecnológica)**
- Incluir al sector privado en las transformaciones necesarias de la nación para alcanzar el derecho humano a la alimentación.

ORZA

Internacionalización,
transformación
productiva y acción
climática

Internacionalización y transformación productiva y acción climática

En el documento se reconoce el aporte del sector minero energético a la economía nacional (7% del PIB, 34% de la inversión extranjera, 80% del presupuesto de regalías, 500.000 empleos directos). No obstante, se enfatiza en el efecto negativo para el medio ambiente y la diversificación de la economía que supone la dependencia a la exportación del sector, es por ello que se plantea un proceso de internacionalización que pretende diversificar la economía con un alto componente de responsabilidad energética y ambiental. En este sentido, se identifican las siguientes áreas de trabajo:

1. Transición energética:

- Acelerar la transformación de la matriz energética e impulsar la mejora de la infraestructura para la generación de energía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable, priorizando el hidrógeno y la energía eólica.
- Promover la innovación y desarrollo tecnológico de energías renovables con enfoque regional para fomentar un mercado energético que permita la venta de excedentes para financiar la transición energética. **(Potencialidades energéticas regionales)**
- Implementar el marco regulatorio de la valorización energética de residuos sólidos con ayuda de líneas de crédito para su financiación.
- Promover la economía circular para el desarrollo de ciudades sostenibles priorizando el reúso de aguas.
- Estudiar los contratos vigentes de exploración y producción de gas e hidrocarburos a fin de garantizar la soberanía energética. **(Viabilidad de los contratos de exploración y explotación)**
- Implementar estrategia de reconversión laboral para el sector minero y de hidrocarburos que se vea afectado por el plan de transición energética. **(Movilidad laboral sector extractivo)**
- Promover la extracción y priorización formal de cobre, níquel, cobalto, entre otros.
- Crear la empresa nacional de minerales y desarrollar cadenas de valor para incentivar la refinación de metales y de insumos para los materiales de construcción.
- Instalar una misión de expertos para la evaluación y mejora de la consulta previa en proyectos minero-energéticos.
- Reformular la normativa minera con enfoque ambiental y reconociendo la minería ancestral.
- Promover el transporte de cero y bajas emisiones, así como la industria nacional para el desarrollo de este tipo de transporte y de toda la infraestructura de carga.
- Fortalecer los mecanismos de financiación para la implementación de infraestructura de carga y la inserción de vehículos de cero y bajas emisiones.
- Priorizar proyectos aéreos que operativamente sean eficientes en términos logísticos y ambientales.
- Fomentar la sostenibilidad en los proyectos inmobiliarios.
- Desarrollar lineamientos para la gestión de riesgo de desastres para la estructuración de proyectos de infraestructura con participación privada.

Internacionalización y transformación productiva y acción climática

2. Regeneración de la naturaleza con inclusión social

- Impulsar los procesos de conservación y restauración de la biodiversidad por medio de acuerdos comunitarios que permitan contener la deforestación producto de las economías ilícitas y la expansión descontrolada de la frontera agropecuaria. **(Bancos de Hábitat, Mecanismos de compensación de carbono)**
- Fortalecer la diplomacia para la conservación y protección de la Amazonía y el Darién. **(Acuerdos bilaterales para la conservación)**
- Priorizar las acciones para mitigar la deforestación en Chocó, Antioquia, Bolívar, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Meta. **(Bancos de Hábitat)**
- Impulsar el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de lucha contra el cambio climático: Acuerdo de París, Convenio de Diversidad Biológica, Acuerdo de Sendai y Acuerdo de Escazú.

2. Economía productiva

- Consolidar las cadenas regionales y globales de valor por medio de los tratados y acuerdos multilaterales.
- Crear el Servicio Nacional Forestal con articulación al Sistema Nacional de Innovación para el Sector Agropecuario.
- Ampliar los instrumentos para la protección del consumidor en los mercados digitales.
- Fomentar la industria TI nacional a nivel internacional por medio de la reformulación de la normatividad y la formulación de nuevos procesos de financiación.
- Actualizar el marco regulatorio en I+D y promover la formación en áreas STEAM.
- Priorizar la inversión en materia de seguridad alimentaria y salud.
- Adoptar la Ley de agroecología y fomentar los modelos agropecuarios regenerativos. **(Agroindustria sostenible)**

2. Gobernanza inclusiva

- Fortalecer los procesos de consulta previa y dar prioridad a las comunidades en los conflictos por afectaciones al medio ambiente de las economías extractivas.
- Reformular los procesos de licenciamiento ambiental, así como la inclusión de los sectores agropecuario, minero, infraestructura y de comunicaciones.
- Implementar estrategia de gestión y aseguramiento del riesgo para el sector empresarial.

ORZA

Convergencia
Regional

El gobierno ha manifestado su interés permanente en responder a las demandas de los colombianos en materia de educación, vías de acceso, infraestructura vial, transporte multimodal, acceso a servicios públicos y saneamiento básico y mayor participación ciudadana. Por ello, por medio de la convergencia regional, el Gobierno pretende la reducción de brechas sociales y económicas por medio del acceso a oportunidades, bienes y servicios con el fin de generar bienestar integral y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

El proceso mencionado está cimentado en la integración intrarregional, la cual comprende el uso de ciudades construidas para el desarrollo sostenible, compacto y equitativo y la integración interregional y con todo el mundo, es decir, el aprovechamiento de los sistemas nacionales y regionales para el eslabonamiento de los campos, ciudades y el resto del mundo. Partiendo de estas bases, para hacer de la *convergencia regional* una realidad, el Gobierno trabajará en las instituciones públicas y su capacidad de respuesta para recuperar la confianza de la ciudadanía en el Estado, en aumentar la participación ciudadana para que los colombianos puedan incidir en lo que impacta sus vidas y en la reconstrucción del tejido social.

De manera más específica, las acciones a desarrollar son::

1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intra urbanos:

- Consolidar los centros urbanos por medio del impulso de su atractividad, sostenibilidad y productividad, producto del mejoramiento de barrios, renovación urbana y consolidación de ciudades. **(Adecuación de la infraestructura y promoción de la productividad)**
- Distribuir equipamientos colectivos de manera equitativa. **(construcción de centros de educación, salud, etc)**

2. Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios.

- Impulsar el desarrollo de redes de infraestructura multimodal y de servicios de transporte.
- Extender los beneficios de la urbanización con una planeación territorial inteligente. **(mejoramiento integral)**
- Implementar esquemas diferenciales urbanos y rurales para el acceso a servicios públicos.
- Promover una declaración universal de ingresos en coordinación con la DIAN para determinar quiénes pagan impuestos y quiénes reciben subsidios. **(Eficiencia tributaria)**

3. Formulación e implementación de una política de hábitat integral

- Fomentar la mano de obra local. **(Participación comunitaria)**
- Fortalecer los mecanismos de accesos a vivienda como subsidio de vivienda integrada con modelos participativos de generación de oferta en el territorio nacional y ampliar el acceso a créditos hipotecarios.
- Implementar programas orientados al mejoramiento de la vivienda. **(Programas de adecuación inmobiliaria)**
- Promover proyectos de vivienda sostenibles.

4. **Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.**
 - Promover las exportaciones regionales.
 - Desarrollar el turismo y fomentar la generación de empleo.
 - Suplir necesidades de productores y comercializadores de bienes con presencia de operadores logísticos. **(Cadenas de Valor)**
 - Fomentar la corresponsabilidad en la conservación y restauración de ecosistemas de las comunidades locales. **(Bancos de Hábitat)**

5. **Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.**
 - Garantizar transparencia, canales de denuncia y protección al denunciante, seguimiento a la corrupción y fortalecimiento de instancias de coordinación institucional.
 - Fortalecer las capacidades de las entidades públicas e integración de la inversión pública en un único sistema. **(Interoperabilidad)**
 - Impulsar el uso de herramientas en procesos de regulación de producción articulados a nivel nacional dentro de las ramas del poder público.
 - Consolidar la digitalización de trámites de identidad y de servicios ciudadanos.

6. **Fortalecimiento de los dispositivos democráticos de participación: decisiones desde y para el territorio.**
 - Promover las alianzas público-comunitarias y la incidencia de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas.
 - Garantizar la participación ciudadana y política por medio del fortalecimiento del sistema político y electoral.
 - Desarrollar la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación Participativa y garantizar la representación de diversos sectores mediante las iniciativas de presupuestos participativos.

7. **Consolidación del diálogo, la memoria y la reconciliación como políticas de Estado y reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, para reconstruir el tejido social.**
 - Avanzar en la construcción de sociedad de derechos, la reconciliación de comunidades, facilitación de la integración regional y social. **(Reconstrucción del tejido social)**
 - Fortalecer la reparación colectiva, acompañamiento e indemnización a víctimas. **(Implementación acuerdos de paz)**
 - Promover los procesos de reintegración de los desmovilizados en las comunidades y territorios. **(Implementación acuerdos de paz)**

SONAR

Nuestra nueva
herramienta de
seguimiento de la rama
ejecutiva y legislativa.

[Conócela](#)

¡Conversemos!

jocampo@orza.com.co

mjescandon@orza.com.c

o_garaujo@orza.com.co

frojas@orza.com.co

ORZA

orza.com.co